

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA, CONTR/2024/848834

OBJETO: apertura de los sobres electrónicos n.º 1 y 3

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretaría General Técnica

TIPO: Contrato de obras

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 615.585,81 euros, más 129.273,02 euros de IVA, total 744.858,83 euros

En Sevilla, siendo las 11:34 horas del día 29 de enero de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa del Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe del Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, jefe de Servicio de Auxilio Judicial de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Santiago Ramírez Mochón, jefe de departamento de tecnología deportiva, del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar en la sala de reuniones del Palacio de Mañara, sito en c/ Levías n.º 27, 41004 Sevilla.

La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Tan solo se presenta a la licitación la empresa MONDO IBÉRICA S.A.

Se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 - "Documentación acreditativa de los requisitos previos", a través del escritorio de tramitación electrónica de licitaciones del sistema SIREC, y al análisis de la documentación.

Se observa una discrepancia entre lo manifestado por la licitadora con relación a la intención de subcontratar parte de la ejecución del contrato, en el DEUC y en la Declaración Responsable Única. Por lo que se acuerda requerirle aclaración a este respecto.

Comoquiera que existe un único licitador y, en consecuencia, no existen derechos de terceros que puedan verse afectados, la mesa acuerda la admisión de dicho licitador, de forma condicionada a la posterior subsanación de la citada discrepancia, y continuar con la apertura de su oferta en este mismo acto.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 - "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", con el siguiente resultado:

CONTR/2024/848834 Acta 29-01-2025



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON	05/02/2025	
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm62L2YX6DW9KNV66YPSX2PSG6C	PÁG. 1/2	

VALORACIÓN COMPLETA DE LAS OFERTAS.

TÍTULO: OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA				EXPEDIENTE: CONTR/2024/048834			
				PROVINCIA: GRANADA			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO				615.585,81 (EXCLUIDO IVA)			
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA (S/PL)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1 MONDO	605.643,33	1,62%	70,00	25,00	3,00	2,00	100,00
OFERTA MEDIA	605.643,33	1,62%					
OFERTA MÍNIMA	605.643,33	1,62%					

Se comprueba que la oferta presentada no es anormalmente baja, de conformidad con los parámetros objetivos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la mesa acuerda requerirle conjuntamente la documentación previa a la adjudicación junto con la subsanación indicada más arriba, por motivos de economía procesal y en aplicación del principio de eficiencia en la contratación pública.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 12:00h, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

María del Mar Ramírez Morón

Pasión Sánchez Florido



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON	05/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62L2YX6DW9KNV66YPSX2PSG6C	PÁG. 2/2	